

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Guía para la integración y desarrollo del trabajo



2012-2013



Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Guía para la integración y desarrollo del trabajo

Primera Edición, 2012.

Derechos Reservados ®

Instituto Electoral del Estado de México
Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación

Impreso en México

ÍNDICE

Presentación	5
Fundamentación	7
La integración de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos	9
Etapa 1. Preparación de la elección	11
Etapa 2. Jornada cívica escolar	13
Etapa 3. Declaración de validez de la elección y toma de protesta	17
Marco de acción	17
1. Convivencia armónica	18
2. Derechos y deberes	20
3. Mejorando el entorno	22
4. Espacios recreativos	24
5. Aprecio por la democracia	26
Seguimiento y acompañamiento	28
Anexos	
Formatos para la elección del Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos	29
Solicitud de registro de planilla	32



Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Acta de sorteo de Funcionarios de
Mesa Directiva de Casilla 34

Acta de la Jornada Cívica Escolar 37

Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 41

Toma de Protesta 42

Boleta Electoral Escolar 43

Gafete de Observador Electoral
para padres de familia 44

Directorio 45





PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, signaron en el año 2007 la “Carta de Intención para promover la Cultura Política Democrática en el Estado de México”, en la que se estableció el compromiso de promover, a través de diversas acciones, la cultura política democrática en las instituciones de Educación Básica.

En este contexto, ambas instituciones han emprendido una serie de acciones, a las que se ha sumado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), con el propósito de fortalecer y promover su integralidad.

En el marco del Programa de Valores para una Convivencia Escolar Armónica, dichas instituciones realizan diversas actividades, entre las que destacan las “Jornadas Cívicas Escolares”, que tienen como propósito principal comprender, practicar y apreciar la democracia como forma de vida y de organización política y social. Como resultado de este proceso, se han integrado los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos en cada una de las escuelas de Educación Básica.

Dichos Consejos se conforman por un grupo de alumnos de los diferentes grados de educación primaria y secundaria, elegidos mediante un ejercicio democrático que contempla diferentes fases del proceso electoral.

El presente documento es una guía que tiene como finalidad orientar a los alumnos y docentes en la elección e integración de su Consejo Promotor. Además, incluye algunas sugerencias para el desarrollo de sus actividades.





FUNDAMENTACIÓN

El Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos es una estrategia de interacción en la comunidad escolar, cuya finalidad es promover la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de prácticas democráticas, que favorezcan la comprensión y la reflexión sobre problemáticas relacionadas con su vida personal y social.

Con ello, se contribuye a la construcción de la ciudadanía y al desarrollo de las cinco competencias para la vida, con mayor énfasis en las competencias para la convivencia y para la vida en sociedad, se enfocan sobre la necesidad de relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; trabajar de manera colaborativa; tomar acuerdos y negociar con otros; decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; así como proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

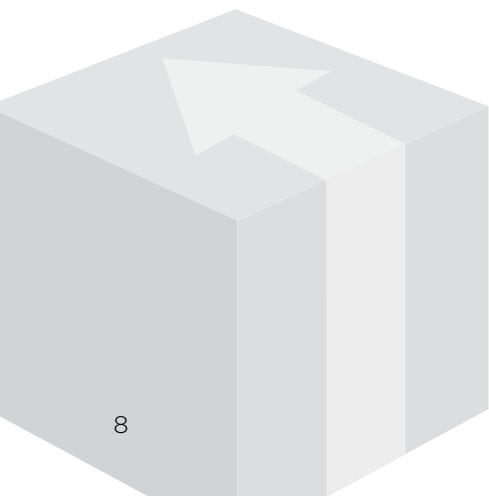
En cuanto al perfil de egreso, los Consejos Promotores también coadyuvan a su logro, específicamente con el rasgo “Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los ponen en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley”. Como estrategia formativa, la dinámica de los Consejos, se fundamenta en los enfoques metodológicos de las diferentes asignaturas, al promover procesos como la investigación, la reflexión, el diálogo y la participación.

Otra razón fundamental que justifica su implementación, es que a través de ellos se desarrollan las competencias del Campo Formativo Desarrollo Personal y para la Convivencia y la asignatura Formación Cívica y Ética cuya perspectiva permite a los alumnos deliberar, elegir entre otras acciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. Cabe destacar la competencia

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

relacionada con la Comprensión y aprecio por la democracia que consiste en comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de organización política y social. El ejercicio de esta competencia implica que los alumnos participen en actividades de grupo; expresen sentimientos e ideas de manera respetuosa y consideren los puntos de vista de los demás; colaboren en acciones colectivas para mejorar la organización y funcionamiento del grupo; lleven a cabo de manera responsable y eficiente las tareas asignadas; y, participen en la solución de conflictos.

Finalmente, el trabajo de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos permite la transversalidad en la que se hacen presentes los aprendizajes de todas las asignaturas.



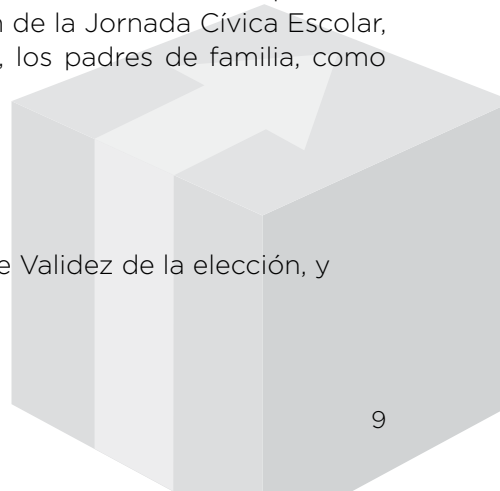


LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS PROMOTORES DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS

Los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos, son un grupo conformado por nueve alumnos de educación básica, que promueven la aplicación de los valores y derechos humanos entre su comunidad estudiantil. Para poder conformar un Consejo, es necesario realizar un ejercicio de votación denominado “Jornada Cívica Escolar” entre los estudiantes de la institución, a efecto de que sean los alumnos quienes elijan, de entre sus compañeros, a los integrantes de este Consejo, los cuales serán conformados por alumnos de 3º de Preescolar, 5º y 6º Primaria y 2º y 3º de Secundaria. A este ejercicio de votación se le denomina “Jornada Cívica Escolar”, y para realizarla es necesario que exista una autoridad docente que la organice, la desarrolle y vigile la elección; así como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), quien lo apoya con base en los procesos electorales de la entidad; por lo que, los directivos de la escuela o un docente, serán quienes realicen esta importante tarea y gestionen lo necesario para la realización de la Jornada Cívica Escolar, participando en ésta los alumnos y, en su caso, los padres de familia, como observadores electorales.

El proceso se divide en tres etapas:

1. Preparación de la elección.
2. Jornada Cívica Escolar y Declaración de Validez de la elección, y
3. Toma de Protesta.





ETAPA 1. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

<p>PASO 1. En esta etapa la “Autoridad Electoral” emitirá la convocatoria mediante la cual invitará al alumnado a participar en la elección para la conformación de los Consejos y deberá publicarla en lugares estratégicos para que sea visible para todo el alumnado. (El ejemplo de convocatoria se encuentra en el apartado de anexos de esta guía).</p>	<p>AUTORIDAD ELECTORAL: La conforma el director, el subdirector y los profesores, los cuales, en conjunto, crearán un “Consejo Electoral Escolar” y serán quienes tomen las decisiones y organicen la Jornada Cívica Escolar.</p>
--	--

PASO 2. Una vez que se ha emitido la convocatoria, los alumnos que deseen participar lo harán por medio de grupos de nueve alumnos asignándoles un nombre, a dicho grupo se le denomina “planilla”, asimismo crearán un logotipo con colores que los representen, un lema y un **plan de trabajo**.

PLAN DE TRABAJO: Es elaborado por cada planilla, y deben precisar las acciones que realizarían para promover los valores y derechos humanos si llegaran a ser el Consejo electo.

Una vez que las planillas se conformaron, deberán nombrar al Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales (máximo tres), así como a su representante ante el Consejo Electoral Escolar y el representante ante cada mesa directiva de casilla. Los representantes de la planilla no formarán parte de la misma, con la finalidad de que no se duplique la función y ésta afecte la imparcialidad de los candidatos en las casillas el día de la elección.

Cubierto este requisito, acudirán a registrarse ante el “Consejo Electoral Escolar” en el periodo establecido en la convocatoria (se recomienda que sea en un periodo de dos a tres días), al momento de registrarse deberán llenar el formato que se encuentra en el apartado de anexos.

Ahora bien, además de las planillas, los padres de familia podrán registrarse, si así lo desean, como “Observadores Electorales”, en los tiempos establecidos por el Consejo Electoral Escolar, para esto, la autoridad electoral les entregará su acreditación: consistente en un gafete con el nombre que los identifique como observadores electorales, y el cual deberán portar el día de la Jornada Cívica Escolar.

Observadores Electorales: Son los padres de familia, profesores, alumnos y/o familiares que se acrediten como tal ante el Consejo Electoral Escolar y su función consiste en observar las diferentes etapas del proceso electoral, pero sin intervenir en ellas; es decir, el día de la Jornada Cívica Escolar podrán estar presentes pero no podrán participar de ninguna forma en la misma, ni tampoco realizar actos de apoyo para alguna planilla.

PASO 3. Una vez que se ha realizado el registro de las planillas y de los observadores electorales, comenzará la “Campaña Electoral”. Las planillas registradas darán a conocer su plan de trabajo a la comunidad estudiantil con la finalidad de obtener el voto de los mismos el día de la elección. El Consejo Electoral Escolar revisará que las planillas participantes guarden una conducta adecuada al momento de promocionar sus proyectos y que no hagan descalificaciones a las demás planillas. En todo momento deberán guardar el orden y el respeto por los otros participantes, de lo contrario, la planilla que no observe una conducta adecuada deberá ser sancionada con la pérdida del registro y ya no podrá participar.

Durante este periodo, las planillas podrán realizar diferentes tipos de propaganda para promocionar su plan de trabajo: escritos, publicaciones, carteles, etcétera. Toda esta propaganda deberá retirarse de la escuela al término de la Campaña Electoral.

Campaña Electoral: Son las actividades que realizan las planillas para obtener el voto de la comunidad estudiantil. Iniciarán al día siguiente al que se registraron las planillas y terminará un día antes a la realización de la Jornada Cívica Escolar.

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

PASO 4. Una vez que inicie la campaña electoral, el Consejo Electoral Escolar deberá nombrar, por medio de un sorteo de entre el resto del alumnado, a los estudiantes que participarán como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC). A este procedimiento se le denomina insaculación y para hacerlo se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. El Consejo Electoral Escolar en presencia de los representantes registrados de cada una de las planillas, sorteará una letra del alfabeto.
2. Una vez obtenida la letra, de entre el alumnado tomará a los estudiantes cuyo primer apellido comience con esa letra y los nombrará como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
3. En caso de que los alumnos cuyo primer apellido comienza con la letra sorteada no sean suficientes para ocupar los cargos como integrantes de la mesa directiva de casilla, deberán tomar como referencia la siguiente letra del alfabeto así hasta completar las personas para cubrir los cargos.

Se instalarán tantas mesas directivas de casilla como sean necesarias para la correcta fluidez de la votación el día de la Jornada Cívica Escolar (se recomienda la instalación de tres casillas para una matrícula de hasta 600 alumnos).

Cada casilla estará integrada por cuatro funcionarios: Presidente, Secretario, Primer Escrutador y Segundo Escrutador.

Si el día de la Jornada Cívica Escolar, alguno de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla se ausentara, el suplente general se integrará a la mesa de casilla para cubrir al faltante asumiendo sus funciones.

Una vez que se ha nombrado a los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, el profesor responsable de la actividad deberá capacitarlos; es decir, se les explicará cuáles son sus funciones y cómo deben realizarlas (estas funciones las encontraremos en la siguiente etapa).



ETAPA 2. JORNADA CÍVICA ESCOLAR

PASO 1. El día de la Jornada Cívica Escolar, una vez que se ha designado el lugar donde se colocarán las mesas directivas de casilla para la recepción de la votación de los alumnos, se iniciará con la instalación y apertura de la casilla. Cada uno de los funcionarios, representantes de las planillas ante la casilla y observadores electorales, deberán encontrarse en la mesa que les corresponde.

En presencia de ellos, el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla mostrará a los presentes que la urna está vacía, el Secretario procederá a contar las boletas, para que puedan verificar que el número de boletas corresponde al número de alumnos registrados en la “Lista Nominal” que serán las listas de asistencia de los alumnos y procederá a realizar el llenado del Acta de la Jornada Electoral.

PASO 2. Una vez terminado el paso número uno, el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla anunciará el inicio de la votación, y los alumnos deberán pasar por grupos a votar, para poder hacerlo, deberán portar la credencial escolar.

Al llegar a la casilla, el Presidente recibirá al alumno y le preguntará su nombre y pedirá su credencial de estudiante, misma que entregará al Secretario para que éste lo busque en la lista de asistencia y verifique que efectivamente le corresponde votar en esa casilla. Una vez que ha sido corroborado, el Presidente le entregará la boleta al votante indicándole el lugar donde podrá emitir su voto de una forma libre y secreta, para posteriormente depositarlo en la urna, debiendo el votante regresar a la mesa, a efecto de que el Secretario ponga el sello de “votó” a un lado de su nombre y entinte su dedo pulgar izquierdo (con la finalidad de que la votación sea más fluida, el Primer Escrutador podrá ayudar al Secretario a entintar el dedo). Se sugiere que, en cuanto los alumnos terminen de votar regresen a su salón, con el propósito de garantizar la agilidad del ejercicio.

PASO 3. Una vez que todo el alumnado ha votado, votarán los alumnos que se encuentran en las Mesas Directivas de Casilla y acto seguido, el Presidente anunciará el cierre de la votación y el Secretario llenará el apartado correspondiente del acta de la Jornada. Posterior al cierre de casilla, se procederá a la clasificación de los votos y cómputo de la casilla, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

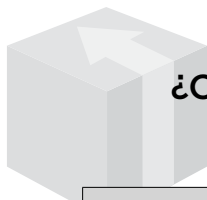
El Secretario anulará las boletas sobrantes con dos líneas diagonales.

- El Primer Escrutador las contará y las introducirá en un sobre, en el que el Secretario escribirá el número de la casilla, la cantidad de boletas sobrantes y el nombre de los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.
- Acto seguido, se cerrará el sobre y los representantes de cada planilla ante la casilla deberán firmarlo.
- Los Escrutadores separarán los votos emitidos para cada planilla y los votos nulos.

(Se considera voto nulo aquella boleta en la que el elector marque dos o más opciones de planillas; se sugiere que también se tomen así las boletas que contengan expresiones despectivas o groserías, toda vez que se está promoviendo la aplicación de valores entre los alumnos).

PASO 4. Al término del conteo de los votos, estos se guardarán en otro sobre junto con la Lista Nominal (el listado de alumnos que votó) y ambos sobres (el de las boletas sobrantes inutilizadas y el de los votos) se guardarán en otro sobre, el cual deberá ser firmado por los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de cada una de las planillas ante la casilla, a este sobre se le denomina “Paquete Electoral”, y deberá ser entregado al Consejo Electoral Escolar.

PASO 5. Una vez que se ha integrado el paquete electoral, los funcionarios publicarán en el lugar donde se instaló su casilla, un cartel con los resultados obtenidos para cada una de las planillas y el número de la casilla a la cual corresponden esos resultados. Acto seguido, deberán entregar el paquete electoral al Presidente del Consejo Electoral Escolar (Director de la Institución).



¿Con qué insumos debes contar para el día de la realización de la Jornada Cívica Escolar?

INSUMO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Mesas y sillas	Una mesa y cuatro sillas por cada casilla a instalar.	Se recomienda que se deje un espacio considerable entre cada casilla y que sea en un lugar de sombra.
Crayones, tinta de sello, cojines para sello y sellos con la palabra votó	Estos materiales se utilizarán para marcar la boleta, entintar el dedo del alumno que ya votó y la lista nominal cuando el estudiante ya emitió su voto.	Los crayones deberán estar en la mampara para que los alumnos puedan votar. La tinta, el sello y el cojín se deben encontrar en la mesa.
Lista Nominal	Es el listado de alumnos de la institución, la cual se debe encontrar una por cada casilla, dependiendo de los grupos que votarán en cada una de ellas.	Se recomienda que las listas se integren por grupos y que dependiendo de la matrícula se repartan de manera proporcional.
Acta de la Jornada Electoral	Es el documento que contiene los datos correspondientes a la Jornada Cívica Escolar. Se encuentra en el apartado de anexos.	Este documento debe llenarse conforme se avanza en la realización de la Jornada, toda vez que contiene los apartados de instalación de la casilla, cierre de la votación, escrutinio y cómputo.

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

INSUMO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Boletas Electorales	Las boletas electorales deben contener los logos de las planillas participantes. (El ejemplo de boleta se encuentra en el apartado de anexos).	Se deben entregar el número de boletas correspondientes al número de alumnos registrados en la lista nominal de cada casilla.
Sobres	3 sobres tamaño carta.	Los sobres servirán para guardar los votos nulos, la votación emitida, y para la remisión del paquete electoral.
Urna	Es la caja, en la cual cada uno de los alumnos depositará su voto.	La urna se debe colocar cerca de la mesa a efecto de que esté cerca de los funcionarios.
Mampara	Es el insumo que permite que los alumnos emitan su voto secretamente.	Se recomienda que la mampara se coloque a aproximadamente de 3 a 5 pasos de la casilla.
Cartel de identificación de casilla	Este debe contener los datos de la casilla, como el número que le corresponda y el grupo o grupos que votarán en ella.	Se debe colocar en un lugar visible de la casilla para que los alumnos puedan identificar cuál es la casilla que les corresponde para votar.



ETAPA 3.

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA

PASO 1. El Consejo Electoral Escolar deberá declarar la validez de la elección y elaborará la constancia de mayoría que se entregará a la planilla ganadora.

PASO 2. Una vez elaborada la constancia, durante una ceremonia formal en la escuela, con la presencia de los padres de familia, se dará a conocer a todo el alumnado el resultado de la elección y se tomará la protesta de la planilla ganadora como el nuevo Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos.

Esto son los pasos que debes seguir para la Conformación de tu Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos. Ahora eres responsable de cumplir con los objetivos y propósitos de este Consejo. ¡Éxito!

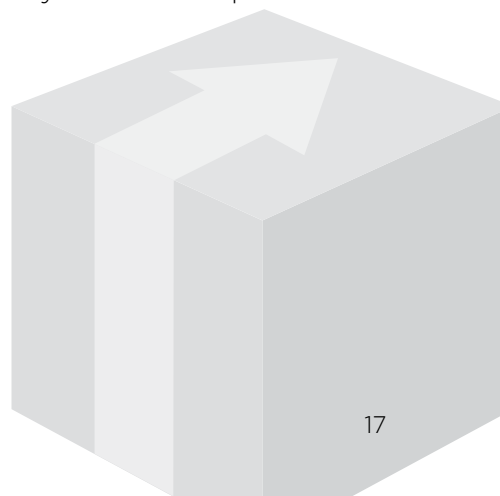
MARCO DE ACCIÓN

Dada la trascendencia de los Consejos para la comunidad escolar, es necesario contar con la iniciativa y creatividad para llevar a cabo acciones que den respuesta a las problemáticas, expectativas, intereses y necesidades.

A continuación se describen algunas sugerencias para el diseño de acciones que formen del plan de trabajo de los Consejos.

Las sugerencias contemplan cinco temáticas, cuyas acciones puedan ser ampliadas a partir del contexto de cada escuela:

1. **Convivencia armónica**
2. **Derechos y deberes**
3. **Mejorando el entorno**
4. **Espacios recreativos**
5. **Aprecio por la democracia**





1. CONVIVENCIA ARMÓNICA

En la convivencia se aprende a interactuar con los demás, prevalece el diálogo y el entendimiento mutuo; además se fortalecen los valores que nos hacen crecer como personas.

Para lograr una convivencia es importante la participación de todos, compañeros, maestros, directivos, padres de familia y demás personas que forman parte de la comunidad escolar, como el responsable de la tienda escolar, los conserjes y personal de apoyo.

Es importante reconocer que todos debemos comprometernos y participar.

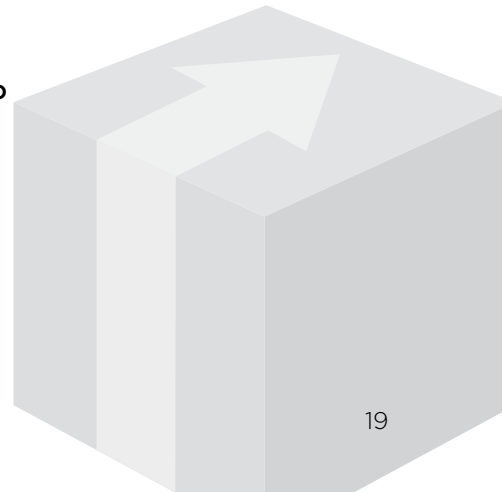
¡MANOS A LA OBRA!

- Recuperar entre los compañeros, sugerencias que promuevan la convivencia armónica en las aulas; y en la escuela; por ejemplo a través de un buzón o un pizarrón colocado en el patio de tu escuela, también participar en sociodramas y juego de roles, entre otros.
- Organizar eventos como torneos deportivos, concursos de ajedrez, teatro, baile, dibujo, poesía, pintura.
- Invitar a especialistas a dictar pláticas y conferencias, presentar videos que les permitan reflexionar sobre la importancia de la convivencia.



VALORES QUE SE PROMUEVEN

Respeto
Tolerancia
Igualdad
Justicia
Solidaridad
Libertad
Participación
Colaboración
Legalidad
Equidad de Género
Diálogo
Responsabilidad





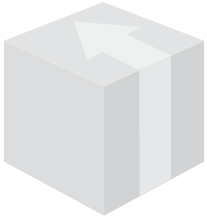
2. DERECHOS Y DEBERES

Decidir y regular tu comportamiento de manera responsable con base en tus derechos como niño y adolescente.

Cuando aprendes a regularte, adquieres la capacidad para ejercer tus derechos, respetar los derechos de los demás y mejorar tus relaciones interpersonales, basadas en el ejercicio de los derechos y derivar las responsabilidades que te corresponden

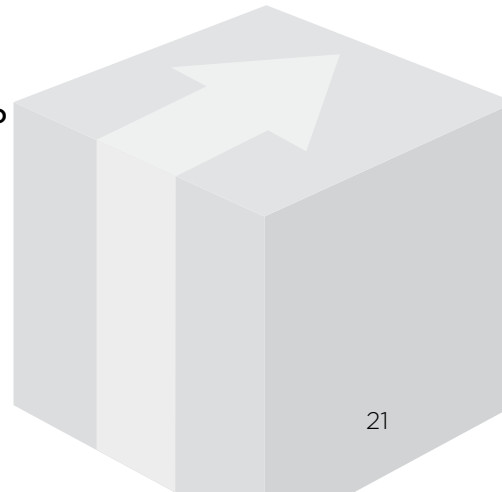
¡MANOS A LA OBRA!

- Difusión de los Derechos de los niños y adolescentes mediante foros, periódicos murales, boletines, trípticos, carteles, entre otros.
- Representaciones teatrales, concursos de oratoria, producción de texto libre sobre los derechos de los niños y adolescentes.
- Con base en los derechos, elaborar las responsabilidades que les corresponden e integrar un reglamento de aula y escuela. Difundirlo a través de campañas, jornadas, concursos, etcétera.



VALORES QUE SE PROMUEVEN

Respeto
Tolerancia
Igualdad
Justicia
Solidaridad
Responsabilidad
Libertad
Democracia
Integridad
Colaboración
Legalidad
Equidad de Género
Diálogo





3. MEJORANDO EL ENTORNO

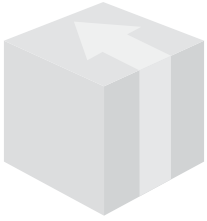
La búsqueda del bien común y las acciones de interés colectivo, son condiciones que permiten el mejoramiento de la vida en la escuela.

El entorno es el espacio para colaborar de manera responsable e identificar las necesidades físicas y materiales de la escuela, así como del entorno natural en el que se encuentra.

El contar con ambientes favorables y dignos hace que la experiencia escolar sea agradable. Para ello pueden contar con el apoyo de personas o instituciones sociales y políticas.

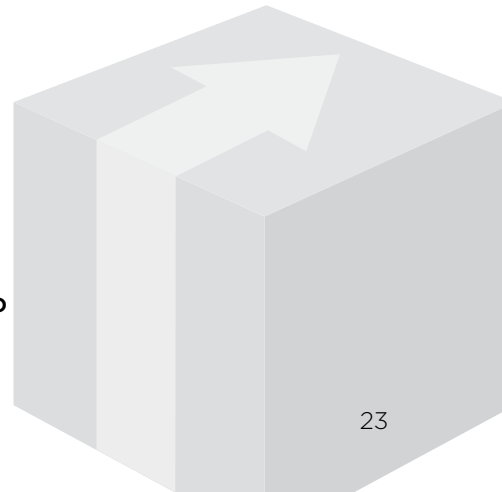
¡MANOS A LA OBRA!

- Hacer consultas con la comunidad escolar que les permita identificar las necesidades físicas, materiales de la escuela y del entorno natural, para definir prioridades.
- Diseñar un proyecto para atender dichas necesidades. Pueden solicitar el apoyo de sus maestros.
- Solicitar colaboración a personas e instituciones o bien organizar eventos para recaudar fondos.
- Impulsar acciones para el cuidado y preservación del ambiente natural.



VALORES QUE SE PROMUEVEN

Respeto
Democracia
Dignidad
Tolerancia
Igualdad
Justicia
Colaboración
Libertad
Integridad
Responsabilidad
Sustentabilidad
Legalidad
Equidad de Género
Diálogo
Solidaridad





4. ESPACIOS RECREATIVOS

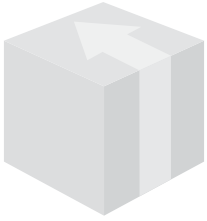
Son actividades que deseamos y disfrutamos en compañía de los demás, a la vez que permiten mejorar nuestras relaciones y hacer amigos.

Estos espacios también nos permiten usar creativamente el tiempo libre para pensar y hacer cosas diferentes que nos producen bienestar.

Recordemos que la recreación es importante para nuestra salud física y mental ya que favorece la unión del grupo de compañeros, con los maestros y con los padres de familia.

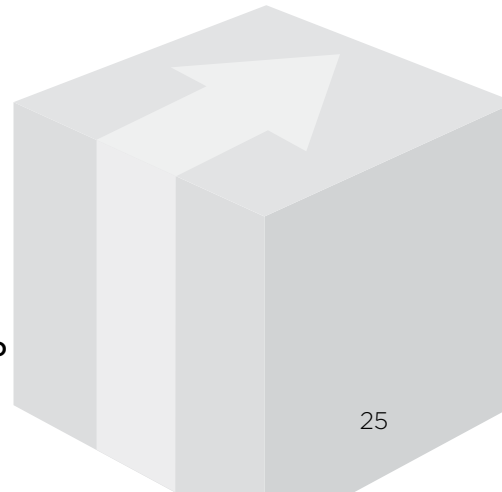
¡MANOS A LA OBRA!

- Investigar sobre las actividades que los alumnos más disfrutaban o bien las que les gustaría hacer.
- Difundir los espacios de recreación y convivencia que existen en la escuela y en la localidad a través de carteles, boletines, periódico mural, entre otros.
- Llevar a cabo eventos de recreación como deportes al aire libre, deportes al interior, música, pintura y manualidades, lectura, oratoria, poesía.



VALORES QUE SE PROMUEVEN

Respeto
Democracia
Dignidad
Tolerancia
Igualdad
Justicia
Solidaridad
Colaboración
Integridad
Libertad
Responsabilidad
Disciplina
Participación
Equidad de Género
Diálogo





5. APRECIO POR LA DEMOCRACIA

La participación y la toma de decisiones por sí mismos dan oportunidad para ejercitar el diálogo, la reflexión sobre los actos y la responsabilidad ante lo que sucede y abrir posibilidades de colaboración con otros en la búsqueda del bien común.

La democracia es un procedimiento por medio del cual los alumnos pueden hacer escuchar su voz directamente en un proceso de comunicación, y donde actúan como sujetos activos y colaborativos dentro del aula y la escuela.

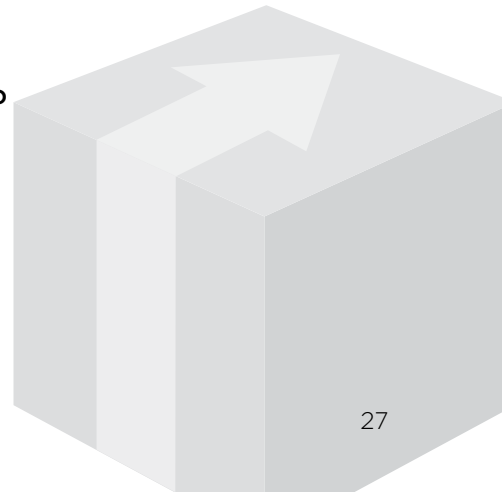
¡MANOS A LA OBRA!

- Promover la participación de sus compañeros en las diferentes consultas o votaciones para la toma de acuerdos, mediante pláticas de sensibilización e invitaciones.
- Difusión de los acuerdos, reglamentos escolares y de grupo.
- Diseñar mecanismos a fin de que se cuente con la participación de todos los estudiantes en las actividades planeadas.
- Cuidar que en las actividades programadas se ejerzan los valores democráticos.



VALORES QUE SE PROMUEVEN

Respeto
Tolerancia
Igualdad
Justicia
Solidaridad
Colaboración
Libertad
Servicio
Legalidad
Equidad de Género
Diálogo
Responsabilidad

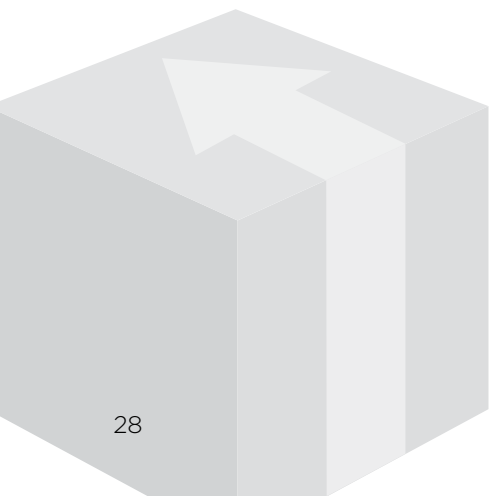


SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO



Con el propósito de apoyar los trabajos de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos, el IEEM, la CODHEM y la Coordinación Estatal del Programa de Valores para una Convivencia Escolar Armónica de la Secretaría de Educación del Estado, realizarán visitas durante el ciclo escolar para dialogar sobre la integración y el desarrollo de las acciones del plan de trabajo de los Consejos. Por lo que se solicita atender lo siguiente:

- Llevar a cabo en los meses de octubre y noviembre, las Jornadas Cívicas Escolares y recuperar evidencias de esta actividad (Acta de integración, fotografías y demás documentos).
- Subir a la página web del IEEM (www.ieem.org.mx), el plan de trabajo y estar al pendiente de los comentarios correspondientes.
- Estar atentos a las visitas que las instituciones realicen, a fin de que los integrantes del Consejo se reúnan para dialogar sobre sus logros, avances y dificultades. Compartir evidencias de sus actividades.
- Invitar a las instituciones a que asistan a presenciar alguna actividad que consideren trascendente.





ANEXOS

FORMATOS PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO PROMOTOR DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS

El Consejo Electoral Escolar, en cumplimiento de las funciones que le han sido conferidas, expide la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los alumnos de esta Institución a participar en el proceso de elección en el que habrá de elegirse al Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar en las Planillas todos los alumnos interesados en promover y difundir los valores y derechos humanos entre la comunidad escolar.

SEGUNDA. Las Planillas que deseen participar deberán registrarse a partir del día ____ de _____, y hasta el día ____ de _____ del presente año, ante el Consejo Electoral Escolar, en horario de _____ a _____ horas.

TERCERA. Los alumnos interesados en participar en el registro de Planillas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito y ser alumno regular.

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos



- Nombre de la Planilla;
- Siglas que los identifiquen;
- Logotipo o Colores representativos;
- Lema; y
- Plan de trabajo.

CUARTA. Las Planillas deberán constituirse de tal manera que cuenten con representación de todos los grados del plantel.

QUINTA. Las Planillas estarán conformadas por: • 1 Secretario y • 8 Vocales quienes conformaran el Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos del ciclo escolar correspondiente;

SEXTA. Cada planilla deberá nombrar 1 Representante ante el Consejo Electoral Escolar y 1 Representante ante cada una de las Mesas Directivas de Casilla quienes fungirán como tales, durante la Jornada Cívica Escolar.

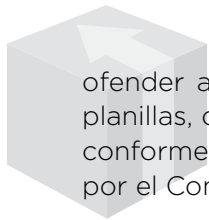
SÉPTIMA. La planilla participante podrá iniciar su campaña y propaganda electoral, promoviendo, ante todo, su lema y proyecto con las acciones encaminadas a promover los valores y derechos humanos a fin de impulsar la sana convivencia entre los alumnos el centro escolar. La duración de la campaña será a partir del día que sea aprobado su registro y hasta el día _____ de _____ del año _____.

OCTAVA. No podrán utilizarse, ni en su propaganda ni en sus discursos, expresiones o símbolos agresivos en contra de los valores practicados por la Institución Educativa. El día previo a la Jornada Cívica Escolar será retirada la propaganda electoral y concluirá el periodo de campaña para cada una de las planillas y/o Candidatos correspondientes.

NOVENA. Los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla serán elegidos por sorteo alfabético (insaculación) entre todos los integrantes de la comunidad educativa, y se les capacitará para el desarrollo de sus responsabilidades.

DÉCIMA. La Jornada Cívica Escolar iniciará a las _____ horas del _____ de _____ del año _____ en la Escuela: _____.

ONCEAVA. Queda estrictamente prohibido a los alumnos insultar, agredir u



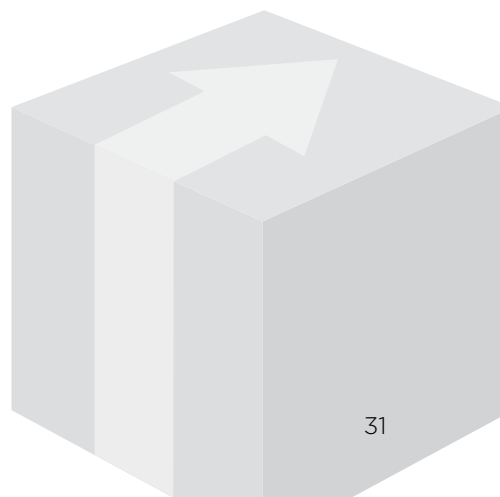
ofender a la institución, profesores, administrativos, a los integrantes de las planillas, compañeros o terceros. El alumno que cometa alguna falta electoral, conforme a los lineamientos o reglamentos escolares podrá ser sancionado por el Consejo Electoral Escolar.

DOCEAVA. La toma de protesta a los integrantes de la planilla ganadora será el _____ de _____ del año _____, en ceremonia solemne presidida por el Consejo Electoral Escolar.

ATENTAMENTE

El Consejo Electoral Escolar

_____, Estado de México, a _____ de
_____ del año _____.





SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA

Cumpliendo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el alumno _____ representante de la Planilla de nombre _____ acude ante el Consejo Electoral Escolar para solicitar su registro formal como Planilla para integrar el Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos del ciclo escolar _____. Registrando como suyo el siguiente lema de campaña: _____ y bajo el siguiente proyecto de trabajo (Resumen): _____

LISTADO GENERAL, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA

CARGO	NOMBRE	GRADO	GRUPO
SECRETARIO			
PRIMER VOCAL			
SEGUNDO VOCAL			
TERCER VOCAL			
CUARTO VOCAL			
QUINTO VOCAL			
SEXTO VOCAL			



CARGO	NOMBRE	GRADO	GRUPO
SÉPTIMO VOCAL			
OCTAVO VOCAL			
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESCOLAR ELECTORAL			
REPRESENTANTE (S) ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			

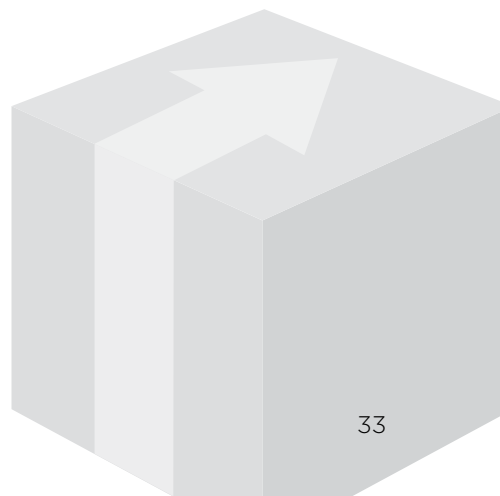
La planilla conoce, respeta y asume los compromisos derivados de la convocatoria y de esta contienda electoral y se somete a las decisiones que para tal efecto determine el Consejo Electoral Escolar y los electores. _
 _____, Estado de México, a _____ de
 _____ del año _____.

ATENTAMENTE

“LEMA”

 REPRESENTANTE DE LA PLANILLA

 SECRETARIO





ACTA DE SORTEO DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

En _____, Estado de México, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, en el edificio que ocupan las instalaciones de la Escuela _____, del municipio _____ ubicada en la calle _____, Colonia _____, con el objeto de dar cumplimiento a la convocatoria expedida por el Consejo Electoral Escolar, en cuanto al procedimiento de sorteo a cargo de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, se reúnen los CC:

PRESIDENTE: (NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARIO: (NOMBRE Y FIRMA)

CONSEJEROS: (NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE (S) DE LAS PLANILLAS: (NOMBRE Y FIRMA)

En uso de la palabra, el C. _____, en su calidad de Presidente del Consejo Electoral Escolar, manifiesta que para dar cumplimiento a la Convocatoria de fecha _____ de _____ del año _____ se lleva a cabo el procedimiento de sorteo para elegir a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, y para estos efectos se levanta la presente acta. En la convocatoria referida, se establece que en el Proceso de Sorteo (insaculación) se debe seleccionar a cuatro personas por cada casilla, de aquellos alumnos que se encuentran debidamente inscritos en este plantel.

El Presidente del Consejo Electoral Escolar, solicitó a los presentes que verificaran y constataran que el contenedor utilizado en el procedimiento de sorteo, se encuentra vacío, y que en este acto se procede a introducir las esferas o fichas en las que se puede observar cada una de las letras del abecedario, con el propósito de lograr la transparencia en el método, por lo que se procedió a dar fe del acto antes referido.

Acto continuo, el Presidente del Consejo Electoral Escolar, solicitó al C. _____, en su calidad de Secretario del Consejo Electoral Escolar, procediera a extraer una esfera o ficha del contenedor, correspondiendo a la letra “_____”, misma que se puso a la vista de todos los presentes.

Una vez que se conoció la letra sorteada que servirá de base para seleccionar a los alumnos que participarán como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en estricto orden alfabético, se procedió a tomar de entre la base de la comunidad estudiantil, a aquellos cuyo primer apellido inicia con la letra sorteada.

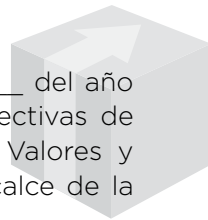
Concluido lo anterior, se procedió a enlistar a los alumnos seleccionados, a los cuales se les capacitará para desarrollar su tarea como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, quedando de la siguiente forma:

MESA No.	CARGO	NOMBRE	GRADO	GRUPO
	PRESIDENTE			
	SECRETARIO			
	PRIMER ESCRUTADOR			
	SEGUNDO ESCRUTADOR			

Quienes a partir de este momento recibirán del Consejo Electoral Escolar, las instrucciones necesarias para llevar a cabo la recepción, clasificación y conteo de la votación el día _____ del mes _____ del año _____ en que se llevará a cabo la Jornada Cívica Escolar.

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, se concluye el Sorteo para Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, correspondiente a la elección del Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos de esta institución, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



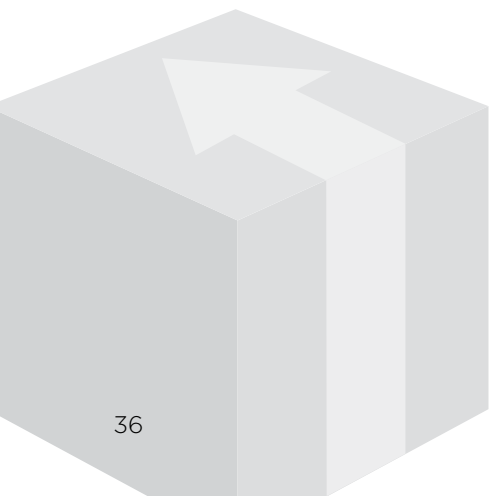
EL CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR

PRESIDENTE: (NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARIO: (NOMBRE Y FIRMA)

CONSEJEROS: (NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE (S) DE LAS PLANILLAS: (NOMBRE Y FIRMA)





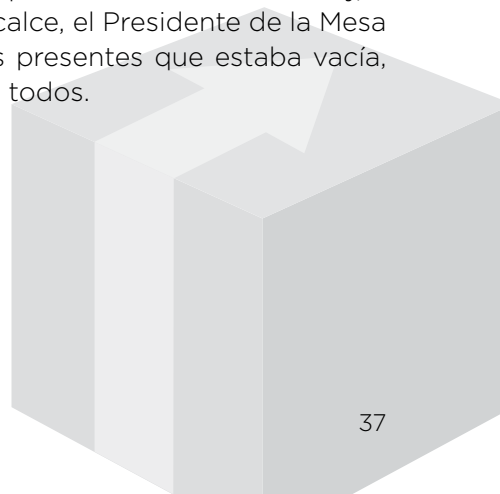
ACTA DE LA JORNADA CÍVICA ESCOLAR

Instalación de la casilla

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, en la Escuela _____, del Municipio de _____, Estado de México, se reunieron para instalar la Casilla No. _____, los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
PRIMER ESCRUTADOR	
SEGUNDO ESCRUTADOR	

Ante la presencia de Funcionarios y de los Representantes de Planilla y/o Candidatos, cuyos nombres y firma aparecen al calce, el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla armó la urna y mostró a los presentes que estaba vacía, procediendo a colocarla en un lugar a la vista de todos.



Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Inicio de la votación

El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla contó las boletas recibidas para la Elección de _____, dando un total de _____.

El Presidente de la Mesa Directiva de Casilla dio inicio a la Jornada Cívica Escolar a las _____ horas.

Cierre de la votación

Habiéndose recibido la votación de los asistentes el día de hoy, conforme a la lista de asistencia, siendo las _____ horas, se procedió al cierre de la votación.

Una vez realizado por los escrutadores el escrutinio y cómputo de la elección se cuenta con los siguientes resultados:

ALUMNOS INSCRITOS (Total de alumnos en listas de la casilla)	
Anotar con número	Anotar con letra

BOLETAS SOBRANTES (Total de boletas sin utilizar)	
Anotar con número	Anotar con letra



VOTACIÓN EMITIDA (Total de votos de la urna)	
Anotar con número	Anotar con letra

VOTOS VÁLIDOS (Votos que contienen una sola marca)	
Anotar con número	Anotar con letra

VOTOS NULOS (Votos que contienen más de una marca)	
Anotar con número	Anotar con letra

PLANILLA	VOTOS RECIBIDOS	
Nombre y logo	Anotar con número	Anotar con letra
Nombre y logo	Anotar con número	Anotar con letra
Nombre y logo	Anotar con número	Anotar con letra
Nombre y logo	Anotar con número	Anotar con letra
Nombre y logo	Anotar con número	Anotar con letra
TOTAL (La suma deberá coincidir con los votos emitidos)	Anotar con número	Anotar con letra

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Clausura y remisión del paquete electoral

El Secretario de la casilla No. _____ hace constar que siendo las _____ horas, del día _____ de _____ del año _____, habiéndose llenado la presente acta de la elección del Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos, se clausuró la casilla, y el Presidente hará entrega del Paquete Electoral con la presente acta al Consejo Electoral Escolar.

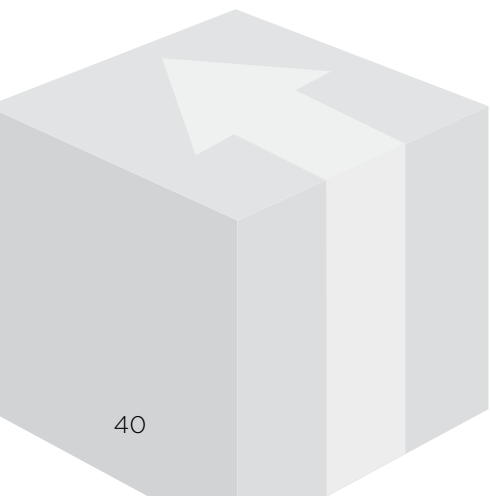
PRESIDENTE: (NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARIO: (NOMBRE Y FIRMA)

PRIMER ESCRUTADOR: (NOMBRE Y FIRMA)

SEGUNDO ESCRUTADOR: (NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE (S) DE LAS PLANILLAS: (NOMBRE Y FIRMA)





CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

El Consejo Electoral Escolar de la Escuela _____
_____, una vez que se ha declarado válida la elección
del **Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos** por haber obtenido
la mayoría de votos, otorga la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

A la planilla triunfadora _____,
cuyo lema es _____.

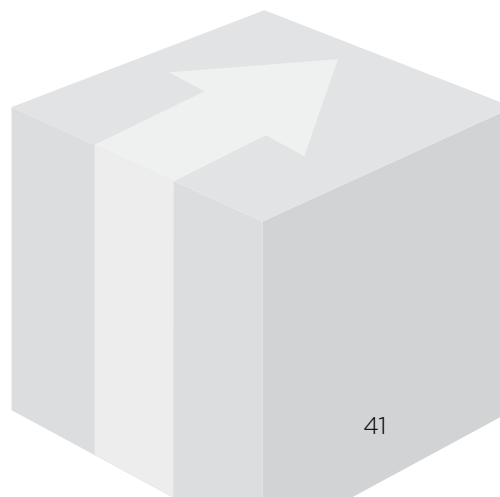
_____, Estado de México, a _____ de
_____ del año _____.

EL CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR

PRESIDENTE: (NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARIO: (NOMBRE Y FIRMA)

CONSEJEROS: (NOMBRE Y FIRMA)





TOMA DE PROTESTA

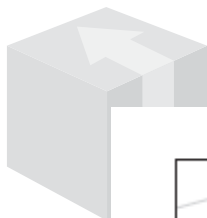
La planilla _____ que conformará el Consejo Promotor de Valores y Derechos Humanos, en el Municipio de _____, Estado de México, siendo las _____ horas, del día _____ de _____ del año _____ y ante las autoridades y comunidad estudiantil de la Escuela _____, pregunto a Ustedes:

¿PROTESTAN SERVIR A SU ESCUELA Y A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, OBSERVAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES, ASÍ COMO CUMPLIR FIELMENTE CON LOS DEBERES Y COMPROMISOS PROPIOS DEL CARGO QUE ASUMEN?

“SÍ, PROTESTAMOS”

Si así lo hicieren que sus autoridades y la comunidad escolar se los premien y si no, que se los demanden.

BOLETA ELECTORAL ESCOLAR



 **IEEM**
Instituto Electoral del Estado de México

LOGO DE LA ESCUELA

Boleta Electoral Escolar

- Consejo Estudiantil
- Comité
- Sociedad de Alumnos
- Sociedad de Padres de Familia

<p>LOGOTIPO</p> <p>NOMBRE DE LA PLANILLA Y/O COALICIÓN</p>	<p>LOGOTIPO</p> <p>NOMBRE DE LA PLANILLA Y/O COALICIÓN</p>
<p>LOGOTIPO</p> <p>NOMBRE DE LA PLANILLA Y/O COALICIÓN</p>	<p>LOGOTIPO</p> <p>NOMBRE DE LA PLANILLA Y/O COALICIÓN</p>

GAFETE DE OBSERVADOR ELECTORAL PARA PADRES DE FAMILIA



**Observador
Escolar
Electoral**

Fecha Expedición	Foto	Número Consecutivo Folio
---------------------	------	--------------------------------

El Consejo Escolar Electoral de la escuela _____ acredita a:

(Nombre de padre de familia)

Como Observador Escolar Electoral

Firma del Observador

**SECRETARIO DEL CONSEJO
ELECTORAL ESCOLAR**



DIRECTORIO

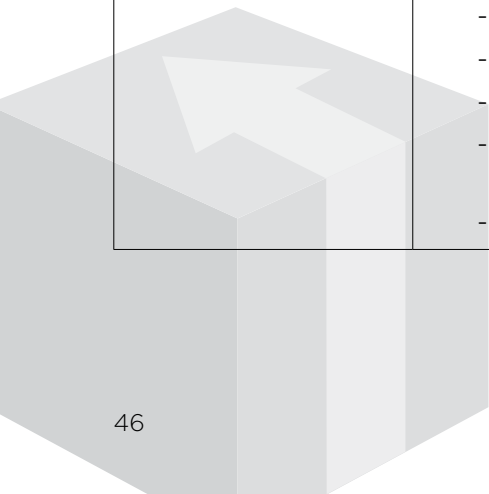
En este apartado se proporcionan algunos nombres de Instituciones con sus direcciones y teléfonos, en algunos casos, tipo de apoyo que puedan recibir incluyendo al IEEM, a la CODHEM y la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

1. Instituto Electoral del Estado de México	
Dirección:	Paseo Tollocan No.944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México. C.P. 50160
Teléfonos:	01800 712 43 36 01722 275 73 00 Ext. 2294 y 2217
Correo Electrónico	culturapol@ieem.org.mx
Página web	www.ieem.org.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para la realización de la Jornada Cívica Escolar • Préstamo de materiales para la realización de la Jornada Cívica Escolar • Pláticas Informativas sobre Valores y Educación Cívica • Ejercicios Cívicos Democráticos con Urna Electrónica • Narrativas Electorales • Visitas Guiadas en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México • Conferencias para Padres de Familia y Profesores



2. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Dirección:	Otumba número 782, Colonia Electricistas, Código Postal 50040, Toluca México.
Teléfonos:	01722 384 03 51
Tipo de apoyo:	Tipo de apoyo: <ul style="list-style-type: none">• Pláticas• Conferencias• Talleres y materiales.

3. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	
Dirección:	Avenida Dr. Nicolás San Juan 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, México.
Teléfonos:	01722 236 05 60
Página web	www.codhem.org.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none">• Pláticas, conferencias, talleres y materiales, algunas temáticas que abordan:<ul style="list-style-type: none">- Autoestima- Derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes- Valores en la familia- Violencia escolar- Relaciones humanas- Embarazo en la adolescencia- Taller para combatir y erradicar la discriminación- Taller de equidad de género



4. Poder Judicial del Estado de México a través de los Centros de Mediación y Conciliación

Dirección:	Nicolás Bravo Norte 201 Col. Centro, Toluca, México.
Teléfonos:	(722) 167 92 00
Página web	www.pjedomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría a personas que tengan problemas con la pareja. • Orientación en trámite de divorcio. • Asesoría en problemas penales. • Orientación en juicios.

5. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM)

Dirección:	Paseo Colón esquina Paseo Tollocan s/n Col. Isidro Fabela.
Teléfonos:	(01722) 217 39 00, 280 28 55
Correo electrónico	difem@edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Adopciones • Asesoría jurídica en la defensa del menor • Asesoría jurídica para adultos mayores • Atención a la niñez migrante no acompañada y repatriada • Atención a menores de 5 años • Atención a población en condiciones de emergencia • Atención a víctimas por maltrato y abuso • Atención al menor trabajador urbano marginal • Atención médica odontológica • Casa del adulto mayor • Consulta médica para adultos mayores • Consulta psicológica y médico psiquiatra • Cursos y talleres de orientación alimentaria • Curso-taller dirigido a adolescentes

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

	<ul style="list-style-type: none">• Curso-taller dirigido a adolescentes embarazadas• Desayuno escolar comunitario• Entrega de ayudas funcionales a personas con discapacidad• Escuelas de orientación para padres
--	---

6. Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM.

Dirección:	Filiberto Gómez s/n, Col. Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan), Toluca, México. CP 50010.
Teléfonos:	(722) 272 15 18, Fax: (722) 272 00 76
Correo Electrónico	fcico@uaemex.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en asesoría psicológica

7. Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

Dirección:	Calle 28 de Octubre esq. Av. Fidel Velázquez S/N Col. Vértice
Teléfonos:	(01722) 279 62 00
Correo Electrónico	ase@ase.gob.mx
Página web	http://qacontent.edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none">• Denuncias de fraude y extorsión vía telefónica.• Protección civil.• Programa policía de proximidad.• Pláticas y asesorías sobre prevención y combate de la violencia escolar.

8. Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Dirección:	Av. Estado de México Oriente #1701, Col. Llano Grande C.P. 52148 Metepec, Estado de México.
Teléfonos:	(722) 275 5624 y (722) 275 4792
Correo Electrónico	contacto@tvmexiquense.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Busca informar y difundir manifestaciones educativas, artísticas y culturales de la entidad que enriquezcan, rescaten y preserven la identidad mexiquense.

9. Instituto Mexiquense Contra las Adicciones.

Dirección:	Isabel La Católica # 211ª C.P. 50090 Toluca, Estado de México
Teléfonos:	01 (722) 2 13 50 63, 2 13 52 21 y 2 13 49 08
Correo Electrónico	imca@edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas sobre prevención de adicciones. • Espacios dentro de una feria o foro en el que se exponen los servicios que presta la Institución a los mexiquenses, y se distribuyen materiales informativos impresos, como folletos, trípticos, dípticos, etcétera. • Se imparten talleres para jóvenes sobre habilidades para la vida. • Cursos-taller para Padres de Familia sobre estilos de crianza positiva. • Identificación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la aplicación de instrumentos de tamizaje. • Orientaciones sobre el procedimiento para reconocimiento de Edificios Libres de Humo de Tabaco. • Información sobre la normatividad de la que se desprende el Programa de Edificios Libres de Humo de Tabaco, así como el Reglamento que regula su aplicación en el Estado de México.

Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría de proyectos y nuevas propuestas en materia de adicciones.• Validar o patrocinar proyectos para la atención y prevención de adicciones.• Asesoría técnica para la elaboración de programas.• Entrevistas para derivación de usuarios de sustancias adictivas a servicios de tratamiento en modalidad residencial (internamiento).• Tratamientos subrogados para usuarios de sustancias adictivas y sus familiares.• A través de los Centros de Atención Primaria a las Adicciones, se otorgan intervenciones y tratamientos breves, así como servicios de prevención de recaídas para quienes presentan el problema de uso de sustancias.• Información de investigación epidemiológica en el campo de las adicciones.
--	--

10. Instituto de Prevención del Delito

Dirección:	Avenida Solidaridad las Torres esq. Av. Ignacio Comonfort # 466, Col. Rincón de las Fuentes.
Teléfonos:	(01722) 199 56 32 y 199 53 41
Correo Electrónico	ipd@edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none">• Promover con los ayuntamientos el establecimiento de Consejos Municipales para la Prevención del Delito y apoyarlos en su funcionamiento, cuando así sea requerido.• Fomentar la cultura de prevención del delito, la denuncia y la legalidad en el Estado, con la participación de los sectores público, social y privado.

11. Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Dirección:	Ciudad deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, Deportiva no. 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Méx. C.P. 51356
Teléfonos:	(01722) 278 75 05, 278 55 25, 278 75 01
Correo Electrónico	@edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda su apoyo en establecer, desarrollar y difundir una política de cultura física y deporte integral e incluyente para beneficio de la población mexiquense considerando los valores de servicio, disciplina, respeto, responsabilidad, y atención, y los principios de eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia.

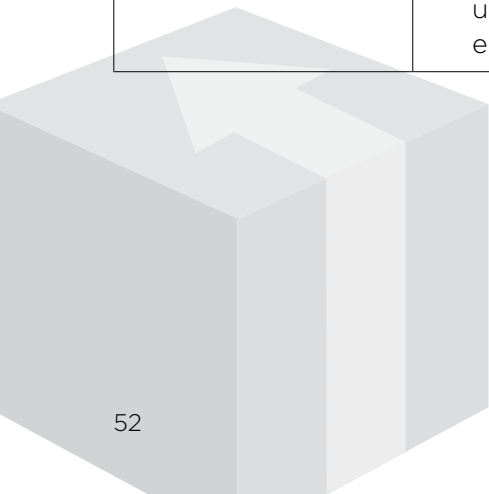
12. Coordinación Estatal del Seguro Escolar

Dirección:	Calle 5 de Mayo No.32 Barrio Santa Cruz
Teléfonos:	(722) 232 47 73, 232 47 96
Correo Electrónico	seguro.escolar@edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • El seguro escolar es una póliza de gastos médicos sólo para atender accidentes escolares, entendiéndose éste como toda lesión física involuntaria tales como fractura, quemadura, herida, esguince y traumatismo, entre otros. • Los beneficios son gratuitos y comprenden la atención médica, quirúrgica y dental, hospitalización si fuera necesario, medicamentos, prótesis o aparatos. • Es un Seguro Contra Accidentes para todos los niños de Educación Primaria en Escuelas Públicas.



13. Área de Equidad de Género y Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación.	
Dirección:	Arcos de Belén No. 79, Piso 10, Col. Centro, México D.F. C.P. 06010
Teléfonos:	(55) 36 01 10 00 extensiones 25156 y 25434
Página web	www.upepe.sep.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none">• Coadyuvar en la construcción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad.

14. Red Interinstitucional para una convivencia escolar armónica	
Dirección:	Lerdo Poniente No. 300 Col. Centro
Teléfonos:	(722) 276 00 34 y 167 84 25
Correo Electrónico	conv.escolar@gmail.com
Página web	http://portal2.edomex.gob.mx
Tipo de apoyo:	<ul style="list-style-type: none">• Generar una política educativa en materia de convivencia, atención, prevención y tratamiento del bullying, en los planteles de educación básica y media superior del Estado de México, llevando un seguimiento y evaluación de las actividades emprendidas por la Red.







Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos

Guía para la integración y desarrollo del trabajo

Esta edición consta de _____ ejemplares
y se terminó de imprimir en los Talleres:

en el mes de _____ de 2012.